

Memorando Nro. MSP-CZ6-HHCC-2020-3008-M

Azogues, 11 de septiembre de 2020

PARA: Sr. BQF. Miguel Antonio Vasquez Aucancela
Tecnólogo Medico de Laboratorio 1

ASUNTO: DESIGNACION DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
EMERGENTE DISPOSITIVOS MEDICOS USO GENERAL

De mi consideración:

Estimado Ing. En aplicación del Artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública donde se estipula Procedimiento.- "Para atender las situaciones de emergencia definidas en el número 31 del artículo 6 de esta Ley, previamente a iniciarse el procedimiento, el Ministro de Estado o en general la máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación. Dicha resolución se publicará en el Portal COMPRAS PUBLICAS. La entidad podrá contratar de manera directa, y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría, que se requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia. Podrá, inclusive contratar con empresas extranjeras sin requerirlos requisitos previos de domiciliación ni de presentación de garantías; los cuales se cumplirán una vez suscrito el respectivo contrato.

En todos los casos, una vez superada la situación de emergencia, la máxima autoridad de la Entidad Contratante publicará en el Portal COMPRAS PUBLICAS un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos"

Y en aplicación del el Art. 121.-" Administrador del contrato En todo contrato, la entidad contratante designará de manera expresa un administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar."

En base a lo expuesto se han realizado las siguiente contratación de emergencia Código de proceso R-EMER-004-2020 Adquisición de DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL ORDEN DE COMPRA OC-DMUG-010-2020; OC-DMUG-008-2020; OC-DMUG-009-2020; OC-DMUG-013-2020 de fecha 08 de SEPTIEMBRE del 2020, procedimiento de emergencia.

se le designa se sirva actuar en calidad de Administrador del contrato del proceso antes mencionado, cumpliendo con lo que establece la normativa legal vigente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Coordinación Zonal 6 - Salud
Hospital Homero Castanier Crespo

Memorando Nro. MSP-CZ6-HHCC-2020-3008-M

Azogues, 11 de septiembre de 2020

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Bayron Marcelo Tello Zamora
GERENTE HOSPITAL HOMERO CASTANIER

Referencias:

- MSP-CZ6-HHCC-CPU-2020-0522-M

Copia:

Sra. Ing. Claudia Marina Parra Sarmiento
Responsable de Compras Publicas, Subrogante



Firmado electrónicamente por:
**BAYRON MARCELO
TELLO ZAMORA**

Dirección: Av. Andrés F. Córdova y Luis M. González
Código Postal: 030102 / Azogues - Ecuador
Teléfono: 593-7-2240-502 / 2240-104 - www.salud.gob.ec

Lenín



EL
GOBIERNO
DE TODOS



Ministerio
de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Cod: 1050

CONTRATACIÓN PÚBLICA

Versión: CERO

ORDEN DE COMPRA No. OC-DMUG-010-2020

Pag. 1 De. 1

Beneficiario: GYM PROMED RUC: 1791355296001

N° Orden: OC-DMUG-010-2020

N° de Memorando: MSP-CZ6-HHCC-2020-2925-M

Fecha: 8 de septiembre de 2020

N° Partida Presupuestaria: 571 (730826)

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del LOSNCP, Mgs. Bayron Marcelo Tello Zamora, Gerente del Hospital Homero Castanier en uso de las facultades y atribuciones delegadas por la Máxima autoridad del Ministerio de Salud Pública, mediante Acción de Personal N° 180-GTH-ZONAL-2019, adjudica a Ud. la provisión de los bienes que se detallan a continuación.

Item	Descripción del bien	Cant.	Valor Unitario	Valor total
1	Cateter para aspiración de secreciones 16 Fr 70 cm	100	\$ 0,28	\$ 28,000
2	Cateter urinario uretral 16 Fr dos vías	100	\$ 0,68	\$ 68,000
3	Manguera para succión 1/4" x 3 m	300	\$ 1,40	\$ 420,000
4	Mascarilla de oxígeno adulto talla G	200	\$ 0,65	\$ 130,000
5	Mascarilla de oxígeno, adulto con reservorio	250	\$ 1,60	\$ 400,000
6	Sonda nasogástrica 14 Fr 85 cm	100	\$ 0,30	\$ 30,000

Subtotal \$ 1.076,00

EMITIR FACTURA A NOMBRE DE :

BASE IVA 0 \$ -

Razón Social: HOSPITAL HOMERO CASTANIER CRESPO

RUC: 0360007320001

12% IVA \$ 129,12

Dirección: AV. ANDRÉS F. CÓRDOVA Y LUIS MANUEL GONZÁLEZ

Telf.: 72240918

Valor Total \$ 1.205,12

Condiciones particulares:

Plazo de ejecución: 5 DIAS

Forma de pago: Contra entrega.

Garantía técnica : Garantía técnica de Calidad

Otros: Garantía Técnica de Calidad, acta entrega recepción firmada por el proveedor y copia de la orden de compra.

NOTAS:

1.- Estos bienes no se encuentran en catalogo electrónico

2.- Adjuntar a la factura una copia de su RUC y certificado bancario actualizado, Enviar la factura electrónica a los siguientes correos: daniel.sarmiento@saludzona6.gob.ec, carlos.leon@saludzona6.gob.ec

3.- Los productos serán entregados en la bodega general de 8h00 a 14h30 (días laborables), conforme los requisitos y dentro de los tiempos establecidos.

4.- El retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales, ocasionará multas, conforme Art. 7 del OSNCP, por lo cual se aplicará el 1 x 1000 de la base imponible, por cada día de retraso

AUTORIZADO POR:

Ing. Bayron Marcelo Tello Zamora

GERENTE HOSPITAL HOMERO CASTANIER CRESPO



Acción	Apellidos y Nombres	Cargo	SUMILLA	Fecha
Aprob. Por:	ING CLAUDIA PARRA	RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (E)		08/09/2020
Elab. Por:	EDISON MEJIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		08/09/2020

